

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas, me permito comunicar la siguiente Transferencia de Acciones producida en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Quero UNEQ. CIA. LTDA.”.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONISTAS TRANSFERENCIAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
EDGAR EDMUNDO AREVALO SALAN Nro. 1802607737	CARLOS FABIAN PARRA GALLARDO Nro. 1802875730	2	20	40

Las personas citadas, tanto el cedente como el Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto el cedente como el Cesionario es Nacional.

El número de RUC de la Compañía es 1891721184001

A su vez solicito una nomina actualizada de Accionistas. Socios

MEMORANDO N° SC.UJ.A.09.
1020 de 22 de diciembre 2009
Digitado Juissatouesky 22.12.2009

Atentamente,

CESAR RUBEN VACA PAREDES

Nombre Representante Legal

Nro. CI. 180192860-5

CERTIF. VOTACION N° 050-0025 adj.

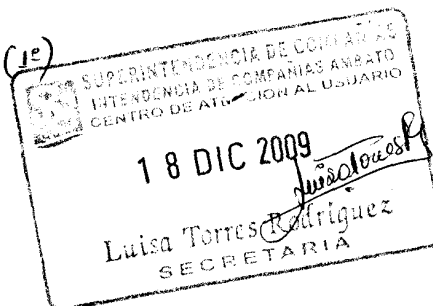
Cesar Ruben Vaca Paredes

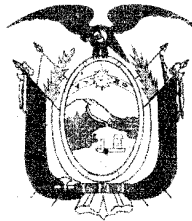
Firma del Representante Legal.

Anexo: Copias de cédula de ciudadanía tanto del Cedente como del Cesionario y copia de papeleta de votación del Representante Legal.

Adjunto : • Escritura de Cesión de Participaciones (1°)

Rubén Vaca Paredes
favorable





3705

NOTARIA DEL CANTON QUERO

Dr. Arturo Moreno G.

ABOGADO - NOTARIO

Teléfono: 2826245

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Nº PRIMERA

Otorgado por: EDGAR EDMUNDO ARREVALO SALAN

A favor de: CARLOS FABIAN PARRA GALLARDO

Digitalizado por [firma] 22.12.2009

Cuantía \$ 40,00

Quero, a 5 de OCTUBRE del 2009

[Handwritten signature]

En la ciudad de Quero, provincia
de Tungurahua República del
Ecuador; hoy día LUNES
CINCO DE OCTUBRE del año
dos mil nueve, ante mi Doctor
Arturo Moreno G a m b o a,
Notario público de e s t e cantón;

COMPARECEN: Por una parte el señor EDGAR EDMUNDO
ARÉVALO SALAN, de estado civil soltero; y, por otra parte el señor
CARLOS FABIAN PARRA GALLARDO, de estado civil casado.-
Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, civilmente
capaces para obligarse y contratar, domiciliados el primero de los
comparecientes en esta ciudad y el segundo en cantón Cevallos y de
transito por este lugar, idóneos y conocidos por mí de que doy fe;
estando presentes me piden que eleve a escritura pública, la minuta
que me entregan, la misma que copiada literalmente dice: SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía
UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL
QUERO, "UNEQ". CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes
cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración
del presente contrato por una parte, como cedente el señor EDGAR
EDMUNDO AREVALO SALAN, domiciliados en el cantón Quero,

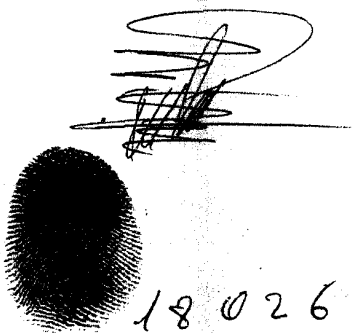
[Handwritten signature]
[Circular notary stamp]

y, por otra, en calidad de cesionario, el señor CARLOS FABIAN PARRA GALLARDO, casado, domiciliado en el caserío Andignato, perteneciente al Cantón Cevallos, provincia de Tungurahua. Todos los comparecientes, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA: Antecedentes.- Uno: La compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO "UNEQ". CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública el cinco del mes de agosto del dos mil seis, y ante el Notario Primero del cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, señor Freddy Llerena, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quero, el doce del mes de octubre del dos mil seis con el número tres (3), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Resolución cero seis. A.DIC.cero tres uno siete.- Dos: La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día sábado tres de Octubre del dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio EDGAR EDMUNDO AREVALO SALAN, para que transfiera DOS (2) participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor CARLOS FABIAN PARRA GALLARDO.- TERCERA: Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente EDGAR EDMUNDO ARÉVALO SALAN, cede en venta real y efectiva las dos (2) participaciones de las que posee en

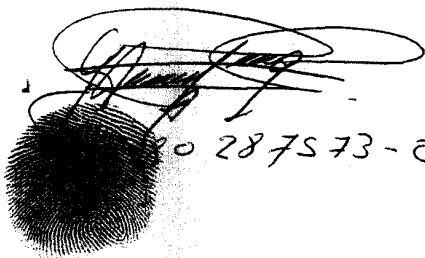
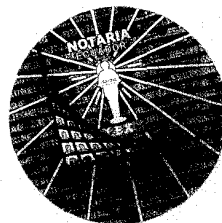
2(Dos)

la Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA. a favor del señor CARLOS FABIAN PARRA GALLARDO con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: Aceptación.- El señor EDGAR EDMUNDO ARÉVALO SALAN, manifiesta su expreso consentimiento en ceder en venta las dos (2) participaciones que posee en la Compañía UNION DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO "UNEQ". CIA. LTDA.; y, asimismo la parte acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.- Se Acompaña certificado de representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las dos participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en

este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- f).- Doctora.- Gladis D. Curay Q.- Abogada.- Matrícula.- Número.- Ochocientos noventa y cinco.- Del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública en cuyo contenido se ratifican los otorgantes.- Yo el Notario cumplí con todos los deberes legales del caso y leída que les fue por mí la presente escritura en alta voz e íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman e imprimen las huellas digitales de los pulgares derechos.- Que todo se realizo junto conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual Doy Fe.-



1802604737



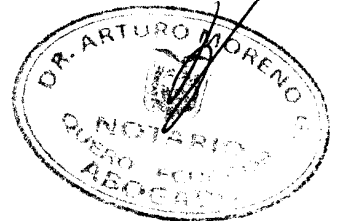
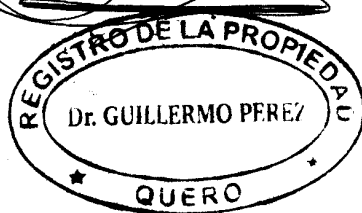
287573-0

CERTIFICO
QUE LA FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA
QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
CON LA MATRIZ INCORPORADA AL
PROTOCOLO A MI CARGO EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA *firmada*
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA
CIUDAD DE QUERO 5, X-209

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

-TIFICO: Que se tomó nota de la presente escritura pública, al margen de la Inscripción No.3, de fecha: 12 de Octubre del 2006, del Registro Mercantil de este cantón; Y, QUEDA inscrita la misma, en el Registro MERCANTIL bajo el Número: Diecinueve (19), con esta fecha: Quero, Octubre 08 del 2009.-

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-



RAZON.- Al margen de la escritura Matriz, de fecha 5 de Agosto del 2.006, tomé nota de la venta de la Sesión de Derechos, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quero, provincia de Tungurahua, ante el Notario Doctor Arturo Moreno Gamboa, el cinco de Octubre del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quero, el 08 de Octubre del año 2.009, bajo el número diecinueve, venta que la hace el señor Edgar Edmundo Arévalo Salán a favor del señor Carlos Fabián Parra Gallardo, Santa Clara, a 10 de Octubre del año 2.009, De lo que doy fe.-

Sr. Freddy Llerena Cajas.

Notario público



En la ciudad de Queró, hoy día sábado tres del mes de Octubre dos mil nueve en el domicilio de la compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA, ubicado en las calles 17 de Abril y Montalvo, siendo las diecinueve horas se reúnen los siguientes socios ARÉVALO SALAN EDGAR EDMUNDO, BARRENO SANCHEZ JAIME EDMUNDO, LLERENA BARRENO FAURI LENIN IVANOF, LOPEZ ZURITA ENRIQUE ELISEO, MORETA CARVAJAL EDWIN VINICIO, MORETA PAREDES JOSE AVELINO, MUYULEMA GARCES NELSON ARTURO, NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAIN, NÚÑEZ SANCHEZ HOLGER RAUL, ORTIZ ORTIZ MANUEL MECIAS, OJEDA SANCHEZ FRANKLIN MARCELO, SECAIRA SILVA JUAN DECIDERIO, TIMBELA CARRASCO JUAN PATRICIO, VACA PAREDES CESAR RUBEN, VILLACRÉS GARCES ANGEL GILBERTO, con el propósito de celebrar la junta universal de socios, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Conocimiento y Resolución acerca de la cesión de participación del socio Edgar Edmundo Arévalo Salan, y;
- 3.- Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO

- 1.- Constatación del Quórum.

El Presidente de la junta señor Juan Secaira Silva, declara ~~validamente~~ instalada la sesión y solicita al señor Gerente verifique la concurrencia de todos los socios mismos que se encuentran presentes en su totalidad y pone a consideración el orden del día siendo aprobado por todos los presentes en su totalidad y sin ninguna modificación por lo que pasamos al siguiente punto.

- 2.- Conocimiento y Resolución acerca de la cesión de participaciones del socio Edgar Edmundo Arévalo Salan.

El señor Edgar Edmundo Arévalo Salan manifiestan ceder las dos participaciones de veinte dólares cada uno que tienen en la compañía, por lo que solicitan la autorización a la junta e invitan a los señores socios a ejercer su derecho de preferencia.

Todos los socios incluyendo el señor Gerente de la Compañía, quién actúa como Secretario expresan que RENUNCIAN, su derecho preferente, por lo que la junta resuelve autorizar al señor EDGAR EDMUNDO ARÉVALO SALAN la venta de las dos participaciones que tiene en la Compañía. Así como la respectiva autorización e ingreso del nuevo socio el CARLOS FABIAN PARRA GALLARDO.

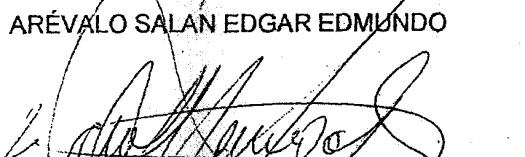
Agotados todos los puntos a tratar en la junta se declara en receso la sesión de veinte minutos, con el fin que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada en su totalidad y por unanimidad y suscrita por todos los socios.

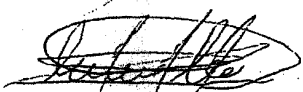



ARÉVALO SALÁN EDGAR EDMUNDO

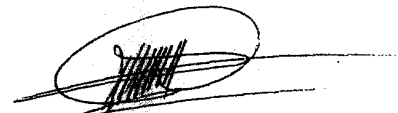

BARRENO SÁNCHEZ JAIME EDMUNDO

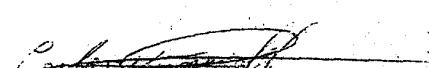

LLERENA BARRENO FAURI LENIN IVANOF


LOPEZ ZURITA ENRIQUE ELISEO

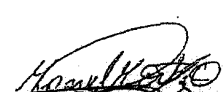

MORETA CARVAJAL EDWIN VINICIO

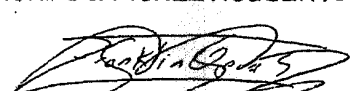

MORETA PAREDES JOSÉ AVELINO

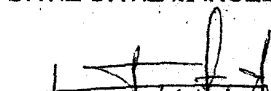

MUYULEMA GARCÉS NELSON ARTURO

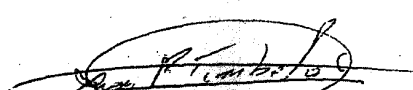

NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAÍN

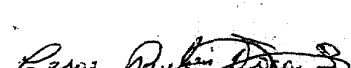

NÚÑEZ SÁNCHEZ HOLGER RAÚL

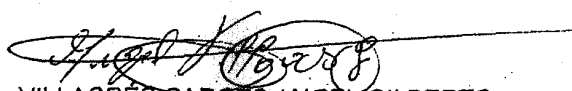

ORTIZ ORTIZ MANUEL MECÍAS


OJEDA SÁNCHEZ FRANKLIN MARCELO

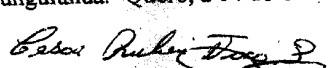

SECAIRA SILVA JUAN DECIDERIO


TIMBELA CARRASCO JUAN PATRICIO


VACA PAREDES CÉSAR RUBÉN


VILLACRÉS GARCÉS ÁNGEL GILBERTO.

TIFICACIÓN.- Siento la de que la una foja útiles son fieles copias de su original, tomada del libro de actas de la compañía de Transporte Escolar e Institucional denominada "UNION DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUERO, UNEQ. CIA. LTDA", domicilia en la ciudad de Quero, cantón Quero, Provincia de Tungurahua.- Quero, a 04 de Octubre del 2009.


Sr. Rubén Vaca
GERENTE UNEQ. CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No. 180287573-0

CECULA DE
PARRA GALLARDO CARLOS FABIAN

TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1975

REG. CIVIL 0049 00049 M

TUNGURAHUA/CEVALLOS

CEVALLOS 1972

[Signature]
FIRM DEL CEDULADO

ECUATORIANA**
CASADO IRMA R RIVALINO RAMOS

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CARLOS NEPTALI PARRA

FECHA DE NACIMIENTO 19/04/2006

FECHA DE CADUCIDAD 19/04/2026

REN 0281762

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

010-0009 1802875730

NÚMERO CÉDULA

PARRA GALLARDO CARLOS FABIAN

TUNGURAHUA CEVALLOS
PROVINCIA CANTÓN
CEVALLOS ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No. 180260773-7

AREVALO SALAN EDGAR EDMUNDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 AGOSTO 1972

REG. CIVIL 004 0078-00334 M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1972

[Signature]
FIRM DEL CEDULADO

ECUATORIANA**
CASADO IRMA R RIVALINO RAMOS

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CARLOS NEPTALI PARRA

FECHA DE NACIMIENTO 19/04/2006

FECHA DE CADUCIDAD 19/04/2026

REN 0222892

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

203-0002 1802389302

NÚMERO CÉDULA

AREVALO SALAN LUIS AGNELIO

TUNGURAHUA QUERO
PROVINCIA CANTÓN
QUERO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA